

## Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0056-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON

**EDUARDO** 

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache

**Concejal Metropolitano** 

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES

**ALEJANDRO** 

Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva

**Concejal Metropolitano** 

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN

**LIZETH** 

Sr. Juan Fernando Baez Bulla **Concejal Metropolitano** 

DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

ASUNTO: Notificación Resolución No. SGC-EXT-004-SCCDEPCEPSCC-001-2024

tomada en la sesión conjunta No. 004 â Extraordinaria de las Comisiones de

Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía

Popular y Solidaria, de Comercialización

Resolución No. SGC-EXT-004-SCCDEPCEPSCC-001-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito





## Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0056-M

Quito, D.M., 10 de enero de 2024

certificar que las Comisiones de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, de Comercialización, en sesión conjunta No. 004 - Extraordinaria, llevada a cabo el día lunes, 08 de enero de 2024, durante el tratamiento del primer y único punto del orden del día: "1. Conocer las observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y resolución.", resolvió:

- 1. Conformar una mesa de trabajo conjunta entre las comisiones de Comercialización y la de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria para el tratamiento de las observaciones presentadas por el Concejo Metropolitano de Quito en primer debate y todas aquellas que los concejales miembros de las comisiones en mención y funcionarios municipales lo requieran para el perfeccionamiento del proyecto de ordenanza del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito. Las mesas de trabajo observarán el trámite contemplado en el número ii) del artículo 67.59 del Código Municipal.
- 2. En el término de 15 días contados a partir de la notificación de la resolución por parte de la Secretaria, se conocerá y resolverá sobre el texto definitivo del proyecto de ordenanza.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO





## Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0056-M Quito, D.M., 10 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PEDRO JOSE CORNEJO ESPINOZA	p	SGCM	2024-01-10	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-01-10	_



